

ACOFADE Y LA REALIDAD COLOMBIANA

Luis Alberto Gómez Araújo
Decano División Ciencias Jurídicas

Fue en el año de 1994 cuando por primera vez nos reunimos por invitación de nuestra facultad los decanos de las diferentes facultades de derecho del Colombia para reflexionar sobre el tema de «La importancia de los estudios de derecho en el siglo XXI», ejercicio que dio origen a una obra jurídica que bajo el mismo título se convirtió en las memorias del evento y que circuló no solamente en nuestro país sino en otras naciones de América Latina. Fue invitado internacional y expositor central del evento el doctor Mathias Herdegen –académico alemán vinculado en ese momento a la Universidad de Konstanz en su país y posteriormente vicerrector académico de la Universidad de Bonn, a la que continúa vinculado–, quien nos dio su visión desde la perspectiva europea, lo cual nos permitió a los decanos que tuvimos la responsabilidad de presentar un trabajo sobre el tema hacer un ejercicio comparado.

Desde ese entonces comenzamos a escuchar las voces acerca de la necesidad de constituir una asociación que aglutinara a las diferentes facultades de derecho del país, con el fin de construir una agenda académica que nos permitiera ser mejores en nuestra función educativa y que, a su vez, fuera el vocero de los intereses de la academia jurídica ante el gobierno nacional. Algunas facultades no teníamos claro en ese momento los derroteros que debíamos seguir con la asociación, y por ello sugerimos que era más conveniente madurar la idea antes de iniciar una empresa de tanta proyección como la creación de una asociación nacional de tanta importancia para los estudios del derecho. Esta fue la propuesta que se aceptó y las facultades decidieron madurar más la propuesta.

En los años siguientes durante los encuentros anuales de decanos que se celebraron en Bucaramanga, Cali y Manizales respectivamente, el tema de asociarnos tomó mucha más fuerza, pero tampoco contó con la suficiente para justificar su constitución, entre otras razones, porque

varias universidades consideramos que las asociaciones no podían convertirse en factor de desunión, sino, por el contrario, en elementos de cohesión entre sus miembros. Fue así como la idea entró en etapa de hibernación a partir de 1998 hasta el año 2002, cuando varias facultades de la capital se dieron a la tarea de revivir la idea, y ésta quedó plasmada en lo que de manera generosa los participantes denominaron «la declaración de Barranquilla», la cual se firmó en el marco de la celebración de los 20 años de constituido el Programa de Derecho de nuestra universidad.

Durante dos días (31 de octubre y 1º de noviembre de 2002) nos reunimos cerca de 35 facultades de derecho en nuestro campus para debatir un tema que denominamos «Derecho y sociedad: La posibilidad de las facultades de derecho para transformar y ser transformadas», cuyas memorias fueron lanzadas en el mes de marzo del presente año en nuestro país, y a nivel latinoamericano durante el pasado mes de mayo en el evento de AFEIDAL (Asociación de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina) que congregó a las facultades de derecho de esta parte del orbe, por invitación de la UPSA (Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia).

La reunión de Barranquilla se convirtió en el esfuerzo de las más importantes facultades de derecho del país para pronunciarse sobre temas tan importantes como la internacionalización de la enseñanza del derecho, la corrupción, la violencia y la bioética frente a la enseñanza del derecho. Dentro de ese marco de academia, la mayoría de las facultades asistentes nos comprometimos a conformar una asociación que nos permitiera contar con un ente aglutinador que sirviera de vaso comunicante entre las diferentes facultades de derecho para esforzarnos por mejorar cada día nuestros proyectos educativos.

La idea, aunque incipiente, y como todas las buenas ideas, tuvo argumentos a favor y en contra. El mayor factor en contra de su constitución, de acuerdo con el criterio de algunas facultades participantes, fue que la asociación debía ser solamente para las facultades que contaran con los más altos índices de calidad educativa, para que fuera siempre un honor y una motivación participar en una entidad de estas características. Los argumentos a favor consideraban que la asociación debía ser un ente que intentara aglutinar a todas las facultades que quisieran formar parte de ella, para que una vez integrados se propugnara para que todos sus miembros tuvieran como objetivo la excelencia deseada.

Se habló entonces de cuál sería la mejor manera de medir tal parámetro, y se pensó que la investigación era una buena herramienta para ello, pero primó el criterio de que, sin desestimar los argumentos mencionados, era menester trabajar desde adentro de la asociación para no convertirla en un círculo reducido de facultades cuyo criterio excluyera a la mayoría de los programas que están formando a las nuevas generaciones de juristas colombianos.

Fue así como en el transcurso del año 2003 y aprovechando las reuniones preparatorias para los exámenes de calidad para la educación superior, mejor denominados «Ecaes», se tomó la decisión de asumir el riesgo de constituir la primera asociación de facultades de derecho del país.

Desde mediados del año 2003 comenzó la tarea titánica de materializar la idea de las facultades que decidieron asumir el riesgo de constituir la asociación. Bajo la amable invitación de la Universidad del Rosario y de su entonces decano de la facultad de derecho, Juan Manuel Charry, se conformó la primera junta directiva, la cual ha venido funcionando de manera periódica para finiquitar todos los trámites jurídicos de constitución de la entidad y oficializando el ingreso de cerca de cuarenta facultades de toda la nación.

Quienes apoyamos desde un principio el sentido de la asociación, siempre hemos pensado que no puede ser solamente un club de las facultades de derecho donde prevalezca la cantidad en vez de la calidad, sino que debe ser mirada como el ente natural que aglutina a las facultades para buscar la excelencia académica. Entendimos el argumento esbozado por algunas facultades, sobre todo las más jóvenes, de que la asociación debía darles la oportunidad de mostrarse ante el gremio académico, y fue por ello que la asamblea terminó aprobando un artículo de los estatutos en el cual se contempla que todos y cada uno de los integrantes tiene con un plazo de cuatro años para obtener su acreditación ante el gobierno nacional, plazo que se cuenta a partir de la constitución de la asociación, y si vencido ese plazo, la facultad no obtuviere dicho reconocimiento, quedaría por fuera de la asociación. Esta decisión nos pareció mucho más conciliadora de intereses y mucho más aglutinadora que la excluyente propuesta de manera muy seria y responsable por algunas de las facultades que se abstuvieron de participar en esta primera etapa de la asociación.

De todas formas, la asociación nació, y así debemos mantenerla, con el espíritu abierto para recibir a todos aquellos que comulguen con estos principios de unión y solidaridad en búsqueda de la excelencia. De allí que estamos seguros de que muy pronto formarán parte de ACOFADE las facultades que no lo han hecho hasta ahora porque tienen las reservas que mencionamos anteriormente, pero que por su tradición y excelencia académica ayudarán a fortalecer la asociación.

Es época de uniones y no de lo contrario. Se aproximan grandes cambios para nuestro país, no sólo desde el punto de vista internacional debido a los grandes tratados comerciales que Colombia se encuentra negociando, sino por el gran proceso paz que se avecina, el cual muy seguramente tocará hasta las fibras más profundas de nuestra sociedad y que muy seguramente terminará afectando nuestro actual sistema político en sus tres ramas, y por ende transformará de manera sustancial el sistema judicial. Todo lo anterior afectará de manera profunda la enseñanza del derecho, y las facultades tendremos la obligación histórica de participar de manera activa en ese proceso. Por ello, es mejor que tengamos visualizado nuestro propio mecanismo democrático para debatir los temas, en vez de terminar siendo excluidos por falta de vocería oficial o lo que es peor, bajo los criterios personales y respetables, pero de todas formas individuales, de algunas facultades consultadas por el gobierno de turno.

Visto desde esta perspectiva, ACOFADE tiene un doble compromiso histórico acorde con la realidad colombiana:

1. Defender la unión de la asociación pero sobre bases en las que prime la calidad académica por encima de cualquier otro interés.
2. Servir de vocero oficial ante los organismos gubernamentales frente a la gran coyuntura social que se nos avecina. Para ello tendremos que fortalecer nuestros mecanismos internos de tal manera que se puedan debatir los grandes temas de una manera incluyente, vale decir, democrática, pero a su vez muy responsable frente a los valores que están en juego, y que en últimas son los que deben perdurar en la nueva forma social que queramos darle al país después de que solucionemos nuestro conflicto.

Por ello debemos cuidar mucho nuestra asociación, hay que mantenerla libre de toda contaminación para que nunca derroche sus fuerzas en actividades diferentes a la búsqueda de la excelencia académica. No

debemos temerle a que existan proyectos educativos –como desafortunadamente los hay en nuestro país al igual que en otros países de derecho latino y anglosajón, que dejan mucho que desear en ese campo–, por ello es sano poner internamente los controles para que ellos se excluyan solos, pero no por decisión de sus pares, sino por su propia imposibilidad de demostrar su nivel de calidad. La base de la unión debe ser la calidad, no las exclusiones a ultranza que terminan convirtiéndose en odiosas censuras destructivas. Nuestra asociación debe ser fuente de unión con responsabilidad. ¡Ese debe ser el reto!